



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 206 -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 DIC 2024

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 00212-2024-CONIDA/OAG/UNLOG del 07 de diciembre del 2024 y el Informe N° 00130-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 07 de diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, inciso a, del numeral 6, del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-version 08, aprobado por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas mediante la Resolución Jefatural N° 037-2024-ACFFAA del 08 de marzo de 2024, señala *“Para iniciar la fase de procedimiento de selección es requisito indispensable contar con el expediente de contratación aprobado, el cual será elaborado por el órgano competente del OBAC...”*, así también, el citado inciso indica que el contenido del expediente de contrataciones en el mercado extranjero debe incluir las bases para su aprobación;

Que, literal b), del numeral 7, del capítulo II del citado manual señala *“El COMITÉ debe ser designado por el Titular del OBAC o por quien se le hubiera delegado tal facultad. El COMITÉ debe estar conformado por tres (3) miembros con igual número de suplentes, debiendo uno de ellos tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, el otro puede pertenecer al área usuaria y uno debe estar capacitado y certificado en contrataciones. Sus miembros deben tener conocimiento de los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios en el mercado extranjero establecidos en el presente Manual, así como de las normas y prácticas del comercio internacional”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0153-2024-JEINS-CONIDA del 09 de octubre del 2024, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, el cual con número de referencia N° 25, incluye el *“Servicio especializado en análisis de mega tendencias, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional”*, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0205-2024-JEINS-CONIDA del 07 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la Hoja de Coordinación N° 00206-2024-CONIDA/OAG/UNLOG del 03 de diciembre de 2024 y el Informe N° 00129-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 04 de diciembre de 2024 que sustentan la contratación del procedimiento de selección en el mercado extranjero para la contratación del *“Servicio especializado en análisis de mega tendencias, tendencias, determinación de riesgos y*



oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional", por el valor referencial de € 87.500.00 (Ochenta y siete mil quinientos con 00/100 Euros);

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00212-CONIDA/GERGE/OAG/UNLOG del 07 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística remite el expediente de contratación y solicita su aprobación, así como también la conformación del comité de selección correspondiente;

Que, mediante Informe N° 00130-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 07 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina de manera favorable respecto a la aprobación del expediente y la conformación del comité de selección;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Administración General, con el visado del Gerente General y aprobado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el expediente de contratación del procedimiento de contratación en el mercado extranjero del "Servicio especializado en análisis de mega tendencias, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional", por el valor referencial de € 87.500.00 (Ochenta y siete mil quinientos con 00/100 Euros);

Artículo 2°. - **NOMBRAR** a los miembros del comité de selección de conformidad al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Lic. Edgardo Jaime Barrueto Plaza : Presidente Titular
Magister Gustavo Adolfo Henríquez Camacho: Primer Miembro
Bach. Virginia Pomayay Pomayay : Segundo Miembro

Miembros Suplentes:

Eco. Erika Mercedes Callirgos Valdivia: Presidente Suplente
Lic. Miguel Ángel Núñez Talledo: Primer Miembro Suplente
Ing. Eduardo Ernesto Padilla Casana: Segundo Miembro Suplente

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** a los miembros designados en el artículo 2° de la presente Resolución Jefatural, para las acciones de su competencia.

Artículo 4°. -ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de las presente Resolución en el portal Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA